

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
YARUQUÍ**

Informe de los Auditores Independientes por el Año
Terminado el 31 de Diciembre de 2023

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo del:
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ, al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad.

Fundamentos de la Opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA (por sus siglas en Inglés), a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con este Código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información, la cual comprende el Informe Anual de Gestión del año 2023 informado por el Rector, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Instituto no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración del Instituto es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, y del control interno determinado por la administración como necesario

para permitir que la preparación de los estados financieros, estén libres de errores materiales significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como una operación en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de operación en marcha como base contable a menos que la dirección pretenda liquidar el Instituto o cesar las operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del Consejo Directivo son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre una representación errónea importante cuando ésta exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre las bases de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la administración la base contable de operación en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre de importancia o condiciones que puedan proyectar una duda significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una operación en marcha.

- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente revelación en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos y condiciones futuras desconocidos pueden ser causa de que la Sociedad cese como una operación en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las informaciones reveladas, y si los estados financieros representan de manera razonable las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los encargados del Consejo Directivo del Instituto, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

IFS Cía. Ltda.

20 de junio de 2024
Quito, República del Ecuador
RNAE No. 761

Ing. Vicente Torres L.
Socio
Licencia No. 172852

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ

ÍNDICE DE ESTADOS FINANCIEROS

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
Estado de situación financiera	6
Estado de resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11

Abreviaturas

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
US\$	U.S. dólares

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES

<u>ACTIVOS</u>	Notas	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	4	563	1,126
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	47,677	900
Inventarios	6	396	-
Activos por impuestos corrientes	10	2,580	1,050
Activos amortizables		1,149	1,149
Otros activos corrientes		386	-
Total activos corrientes		<u>52,751</u>	<u>4,225</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipos	7	<u>32,245</u>	<u>6,162</u>
Total activos no corrientes		<u>32,245</u>	<u>6,162</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>84,996</u></u>	<u><u>10,387</u></u>
<u>PASIVOS</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Préstamo	8	29,601	4,136
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	43,522	6,126
Obligaciones acumuladas	11	<u>11,600</u>	-
Total pasivos corrientes		<u>84,723</u>	<u>10,262</u>
Total pasivos		<u>84,723</u>	<u>10,262</u>
<u>PATRIMONIO</u>			
Resultados acumulados	13	<u>273</u>	<u>125</u>
Total patrimonio		<u>273</u>	<u>125</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>84,996</u></u>	<u><u>10,387</u></u>

Ver notas a los estados financieros

Mgr. Franco Palacios Pérez
Rector



Firmado electrónicamente por:
NANCY ARACELY MAILLA
ANCHAPANTA

Nancy Maila
Contadora General

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS	14	132,524	4,805
COSTOS DE DOCENCIA	15	<u>25,431</u>	<u>268</u>
MARGEN BRUTO		107,093	4,537
Gastos de administración y ventas	16	106,750	4,406
Gastos financieros		<u>195</u>	<u>6</u>
Total		<u>106,945</u>	<u>4,412</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>148</u>	<u>125</u>

Ver notas a los estados financieros

Mgr. Franco Palacios Pérez
Rector



Firmado electrónicamente por:
NANCY ARACELY MAILLA
ANCHAPANTA

Nancy Maila
Contadora General

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES**

	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	125	125
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	125	125
Transferencia	125	(125)	-
Resultado del ejercicio	-	148	148
Saldos al 31 de diciembre de 2023	125	148	273

Ver notas a los estados financieros

Mgr. Franco Palacios Pérez
Rector



Firmado electrónicamente por:
NANCY ARACELY MAILA
ANCHAPANTA

Nancy Maila
Contadora General

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido de clientes	121,034	2,756
Pagado a proveedores y a empleados	<u>(120,187)</u>	<u>396</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	<u>847</u>	<u>3,152</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades y equipos y flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(26,875)</u>	<u>(6,162)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Adquisición de préstamo y flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	<u>25,465</u>	<u>4,136</u>
EFECTIVO Y BANCOS		
(Decremento) incremento neto en efectivo y bancos	(563)	1,126
Saldos al comienzo del año	<u>1,126</u>	<u>-</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u><u>563</u></u>	<u><u>1,126</u></u>
Ver notas a los estados financieros		

Mgtr. Franco Palacios Pérez
Rector



Firmado electrónicamente por:
NANCY ARACELY MAILA
ANCHAPANTA

Nancy Maila
Contadora General

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ

ÍNDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas	Descripción	Páginas
1	Información general de la Institución	11
2	Resumen de las principales políticas contables	13
3	Estimaciones y juicios contables críticos de la Administración	17
4	Efectivo y bancos	17
5	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	17
6	Inventarios	18
7	Propiedades y equipos	18
8	Préstamo	19
9	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	19
10	Impuestos	19
11	Obligaciones acumuladas	23
12	Instrumentos financieros	24
13	Patrimonio	24
14	Ingresos	24
15	Costos de docencia	25
16	Gastos de administración y ventas	25
17	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	26
18	Aprobación de los estados financieros	26

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EXPRESADAS EN U.S. DÓLARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ
RUC	1793201468001
Domicilio	Amazonas Oe2-155 y Eugenio Espejo
Forma legal	Instituto de Educación Superior

El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ - ISTDY, fue creado mediante resolución RPC-SO-35-No.544-2022 el 7 de septiembre de 2022, emitido por el Consejo de Educación Superior. Es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica, sin fines de lucro, que goza de autonomía administrativa, académica, orgánica, económica y financiera, de naturaleza particular y autofinanciada.

El objeto según consta en el Registro Único de Contribuyente - RUC, son las actividades de formación y capacitación para labores de carácter operativo.

El Instituto para efectos tributarios tiene su dirección de la matriz, en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Parroquia Yaruquí, en las calles Eugenio Espejo y Amazonas, teléfono 593-983961156. El Instituto Superior Tecnológico Yaruquí, podrá establecer sedes, extensiones, campus, centros de apoyo y similares, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Superior y se acojan a la planificación y necesidades institucionales.

Estructura Organizacional

De acuerdo con el Estatuto Institucional aprobado el 24 de abril de 2023 en sesión CT-SE-002-2023, cuenta con las siguientes instancias y unidades administrativa

1. Máximo órgano superior
 - 1.1 Órgano Colegiado Superior
2. Nivel de gobierno
 - 2.1 Rectorado
 - 2.2 Vicerrectorado Académico
3. Nivel Académico
 - 3.1 Dirección General de Formación de Carreras
 - 3.1.1 Coordinación de Carreras
 - 3.2 Dirección de Investigación
 - 3.3 Dirección de Vinculación con la Sociedad
 - 3.4 Centro de Educación Continua
4. Nivel de Asesoría
 - 4.1 Procuraduría General
 - 4.2 Unidad de Planeación y Desarrollo Estratégico

- 4.3 Unidad de Gestión de la Calidad
- 4.4 Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
- 4.5 Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social

5. Nivel de Apoyo

- 5.1 Secretaría General
- 5.2 Unidad de Bienestar Institucional, Admisión y Nivelación
- 5.3 Unidad Administrativa Financiera
- 5.4 Centro de Servicios de Biblioteca

Régimen Jurídico

El Instituto Superior Tecnológico Yaruquí tendrá como régimen jurídico la Constitución de la República del Ecuador, los Tratados Internacionales debidamente suscritos, las normativas especializadas en educación superior como la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, entre otras. Además, se regirá por las resoluciones expedidas por entes de control gubernamental, este Estatuto y los reglamentos internos expedidos por el máximo órgano de gobierno del instituto.

Misión del ISTDY

Somos una institución de educación superior, comprometida con la formación tecnológica, con el desarrollo social, productivo y ambiental del entorno, con calidad en la docencia, la investigación aplicada y la vinculación con la sociedad que ejecutan nuestros profesionales y que impactan en el progreso del Distrito Metropolitano de Quito en la provincia de Pichincha.

Visión del ISTDY

Seremos al 2026 una institución reconocida en formación tecnológica especializada en el mantenimiento y ajuste de maquinaria pesada, automatización e instrumentación y electromecánica con una reconocida experiencia en la docencia, la vinculación con la sociedad y la investigación científica en el cantón Quito, provincia Pichincha.

Objetivos del ISTDY

- a) Formar profesionales de calidad que respondan a las necesidades del país.
- b) Demostrar la satisfacción y las competencias y habilidades adquiridas de sus titulados.
- c) Realizar transferencias de conocimientos y publicaciones científicas en base de datos de alto impacto que den soluciones a las problemáticas identificadas en su diagnóstico y que se reflejan en la ejecución de proyectos de investigación aplicada.
- d) Participar en eventos científicos donde se presenten resultado de la investigación aplicada en el Instituto.
- e) Aprovechar el conocimiento externo e interno de la institución para innovar y lograr capacidad de absorción.
- f) Lograr impacto en el entorno empresarial y en la comunidad con los resultados de la ejecución de programas de vinculación con la Sociedad.
- g) Participar en redes académicas y programas de movilidad acordes a la oferta académica.

- h) Lograr la internacionalización del Instituto desarrollando relaciones académicas y técnicas con instituciones y centros de investigación en el extranjero.
- i) Lograr una cultura de calidad que permita el mejoramiento de esta con el diseño de sistema de aseguramiento de la calidad.

Valores Institucionales del ISTD

1. Confiabilidad
2. Respeto
3. Honestidad
4. Solidaridad
5. Justicia
6. Equidad
7. Transparencia
8. Integridad
9. Ética
10. Sencillez

Con fecha 16 de septiembre de 2023, y de conformidad con el literal c) del artículo 46 del Estatuto del ISTD y mediante Resolución RCT-SE-004-Nro.57-2023, el Consejo de Regentes del Instituto Superior Tecnológico Yaruquí designó como Rector por un período de cinco años al Mgtr. Franco Palacios Pérez, cuyo período de funciones será del 16 de septiembre del 2023 al 16 de septiembre del 2028, su designación fue inscrita en el Consejo de Educación Superior – CES el 02 de octubre de 2023 mediante certificación No. CES-SG-IES-2023-001915.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Institución, en la preparación de sus estados financieros:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IAS B por sus siglas en inglés).

2.2 Preparación de los estados financieros

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Debido a que el ISTD, no aplica la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes, la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de circulación en el Ecuador.

2.4 Efectivo y bancos

Efectivo y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Inventarios

Las existencias se valoran al costo o su valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

2.6 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar son los montos adeudados por los alumnos del Instituto, se clasifican como activos corrientes y se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados.

2.7 Impuesto a la renta

El ISTY es considerado como una entidad sin fines de lucro, por lo que está exenta del pago de impuesto a la renta y de anticipos, las retenciones que le efectúan en el año, se solicitará su devolución en el transcurso del próximo período.

2.7.1 Impuestos corriente - Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que el Instituto espera recuperar o compensar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

2.7.2 Retenciones en la fuente - Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas al ISTY durante el período que se informa podrán ser utilizadas para: realizar reclamos de pago en exceso pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

2.8 Propiedades y equipos

2.8.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo, el mismo que incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

2.8.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación y el importe acumulados de las pérdidas de deterioro de valor.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos

periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados en el período en que se incurren.

- 2.8.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles económicas estimadas por cada grupo son las siguientes:

<u>Grupo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Maquinarias y otros	10
Equipos de computación	3

- 2.8.4 Retiro o venta de propiedades y equipos** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.9 Activos intangibles

Los activos intangibles de vida útil definida son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

- 2.9.1 Baja de activos intangibles** - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

- 2.9.2 Método de amortización y vidas útiles** La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado. Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía sea igual a cero.

2.10 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales, que no tienen intereses, se registran a su valor nominal,

los anticipos a clientes corresponden a depósitos anticipados por parte de los alumnos del ISTY, se registran a su valor nominal y se debitan cuando se ha devengado el servicio.

2.10.1 Otras cuentas por pagar - Corresponde a valores recibidos por parte de sus alumnos como pago a los servicios prestados, sin embargo, no se ha podido determinar de manera exacta el depositante, por lo que se registra en esta cuenta a su valor nominal, para luego del análisis respectivo se registre en la cuenta del alumno que corresponda.

2.11 Pasivos por impuestos corrientes

Corresponde a los valores retenidos por el Instituto a sus proveedores de bienes y servicios, por concepto de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta y retenciones de IVA, se registran a su valor nominal.

2.12 Beneficios a empleados

2.12.1 Beneficios de corto plazo - Se registran en el rubro de obligaciones acumuladas del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- i. La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria.
- ii. Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- iii. Décimo tercer y décimo cuarto: Se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador.
- iv. Aportes al IESS: Se registran los aportes personal y patronal por pagar calculados de acuerdo con los porcentajes establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan al Instituto y que puedan de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado.

2.14 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, se reconocen a medida que son incurridos.

2.15 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por Ley.

2.16 Patrimonio

El Patrimonio del ISTY está conformado por el resultado del ejercicio que se informa.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Institución, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Institución ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.8.3.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	130	-
Bancos	<u>433</u>	<u>1,126</u>
Total	<u><u>563</u></u>	<u><u>1,126</u></u>

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Cientes comerciales por cobrar:		
Estudiantes	27,768	210
Anticipos a proveedores	<u>19,602</u>	<u>690</u>
Subtotal	<u>47,370</u>	<u>900</u>
Pagos anticipados:		
Seguro y subtotal	<u>307</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>47,677</u></u>	<u><u>900</u></u>

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre 2023, corresponde al inventario de libros de inglés y textos de estudio.

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo	33,037	6,162
Depreciación acumulada	<u>(792)</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>32,245</u></u>	<u><u>6,162</u></u>
Clasificación:		
Construcciones en curso	19,986	5,789
Equipos de computación	6,763	188
Maquinarias y otros equipos	<u>6,288</u>	<u>185</u>
Total	<u><u>33,037</u></u>	<u><u>6,162</u></u>

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

<u>Costo</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Equipos de computación</u> (en U.S. dólares)	<u>Maquinarias y otros equipos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5,789	188	185	6,162
Adiciones	<u>14,197</u>	<u>6,575</u>	<u>6,103</u>	<u>26,875</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u><u>19,986</u></u>	<u><u>6,763</u></u>	<u><u>6,288</u></u>	<u><u>33,037</u></u>
Depreciación Acumulada				
	<u>Propiedades y equipos</u> (en U.S. dólares)			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-			
Gasto depreciación	1,193			
Ajustes	<u>(401)</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u><u>792</u></u>			

8. PRÉSTAMO

Un resumen de préstamo es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamo promotor y total (1)	<u>29,601</u>	<u>4,136</u>

(1) Corresponden a préstamos entregados por el promotor que no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

9. CUENTAS COMERCIALES PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas comerciales pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas comerciales por pagar:		
Proveedores	20,002	3,470
Anticipos de estudiantes	<u>9,663</u>	<u>464</u>
Subtotal	<u>29,665</u>	<u>3,934</u>
Relacionadas:		
Javier Garzón y subtotal	<u>7,319</u>	<u>2,192</u>
Otras cuentas por pagar:		
Depósitos por identificar	6,408	-
Otros	<u>130</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>6,538</u>	<u>-</u>
Total	<u>43,522</u>	<u>6,126</u>

10. IMPUESTOS

10.1 Activos por impuestos corrientes

Un resumen de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
IVA en compras y total	<u>2,580</u>	<u>1,050</u>

10.2 Impuesto a la renta

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la base imponible, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros (1)	148	125
<i>Más:</i>		
Gastos no deducibles	-	-
Utilidad gravable	-	-
Impuesto causado	-	-
Impuesto a la Renta cargado a resultados	-	-

(1) Para el año 2023, la Institución, no generó impuesto a la renta del año, ya que corresponde a una entidad sin fines de lucro por lo tanto está exenta del Impuesto a la Renta.

10.3 Aspectos Tributarios

Contribución temporal

El 29 de noviembre de 2021 fue publicado el tercer suplemento del Registro Oficial No. 587 en donde se establece la contribución temporal para los años 2022 y 2023 destinada al impulso post Covid-19. Esta contribución es del 0.8% aplicada a las sociedades ecuatorianas que al 31 de diciembre de 2022 poseían un patrimonio igual o mayor a los US\$5,000,000, el pago de esta contribución no servirá como crédito tributario ni será deducible para el pago de impuestos.

Decreto No. 586

El 31 de octubre de 2022, se emitió el Decreto No. 586 por parte de la Presidencia de la República del Ecuador, el cual fue publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 186 del 10 de noviembre de 2022. Este decreto expidió reformas a varios cuerpos normativos en materia de política comercial, inversiones y fiscal para el desarrollo económico.

Reformas al Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI)

1. Servicios profesionales - Se incluyó la definición como: "Aquellos que requieren del involucramiento de profesionales acreditados con un título y que son prestados por personas jurídicas o personas naturales".
2. Gastos con Empresas Fantasma - Los gastos efectuados con (EF) se podrán considerar deducibles, siempre que el contribuyente soporte la secuencialidad material del gasto y su esencia económica.

3. Empresas fantasmas (EF) - Extensión del plazo para presentación de documentación para desvirtuar la clasificación del contribuyente como (EF) hasta 30 días.
4. Provisiones actuariales – Las Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio que no hayan sido utilizadas y reversadas contra el Estado de resultados, donde se analizará lo siguiente:
 - Ingresos Gravados, cuando la provisión haya sido constituida como deducible.
 - No sujetos a IR, cuando la provisión haya sido constituida como no deducible

Deducciones

- a. Se elimina la autorización previa por parte del SRI para la aplicación de depreciaciones aceleradas.
- b. El plazo de la conservación de los documentos se contará a partir del período fiscal en el cual finalizó el uso de la deducibilidad del gasto. Se podrá mantener los soportes de manera física o electrónica.
- c. Se incluye que las pérdidas o descuentos en la venta de cartera negociadas fuera del Mercado de Valores o con partes relacionadas, no serán deducibles para personas naturales o entidades no financieras.

Gastos por regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría con partes relacionadas

La sumatoria de gastos por regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades las domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas, serán deducibles hasta un valor equivalente al 5% de los ingresos gravados en el respectivo ejercicio cuando los gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país.

Impuestos diferidos

Adicionalmente se reconocieron nuevas diferencias temporarias en la normativa tributaria del Impuesto a la Renta generando el reconocimiento de nuevos impuestos diferidos en los estados financieros procedentes de:

- Depreciaciones que superan el límite máximo permitido por la normativa tributaria;
- Deterioro de cuentas por cobrar.

Otras reformas

- a) Se exceptúa la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos efectuados por las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país.
- b) En las transferencias a crédito con plazo superior a un mes, efectuadas por micro, pequeñas y medianas empresas, el plazo para el pago del IVA será de hasta 3 meses desde la fecha de emisión de la factura.
- c) Para solicitar la devolución de IVA a exportadores de servicios no será necesario cumplir con los parámetros de exportador habitual.

- d) Las notas de venta en las que conste la identificación del usuario y de los bienes y servicios objeto de la transacción, podrán servir como elementos de prueba para el registro y deducibilidad de costos y gastos.
- e) Se podrá consignar la leyenda “CONSUMIDOR FINAL” en la identificación del adquirente del bien o servicio; siempre y cuando la transacción no supere los US\$50.
- f) Las liquidaciones de compra de bienes y servicios emitidos a contribuyentes con RUC activo no sustentarán crédito tributario de IVA, ni costos y/o gastos deducibles para efectos del Impuesto a la Renta.

Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta

El 20 de enero de 2023, Mediante Registro Oficial No. 234, entró en vigor la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta, cuyo objetivo es fortalecer, promover, garantizar y ejecutar la transversalización del enfoque de género y multiculturalidad a través de la generación de incentivos y políticas públicas que incentiven a la población civil a la potencialización de las mujeres en su diversidad. La reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno - LRTI fue:

- a) Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por la creación de una nueva plaza de trabajo destinada a la contratación de mujeres: será deducible hasta un 140% adicional, en función del tiempo de permanencia de la trabajadora en la plaza de trabajo.

Ley Orgánica Reformativa para la Atracción y Fomento de Inversiones para el Desarrollo Productivo

El 23 de mayo de 2023 se emitió el Decreto Ley Orgánica Reformativa para la Atracción y Fomento de Inversiones para el Desarrollo Productivo, por parte de la Presidencia de la República del Ecuador. Este decreto expidió algunas reformas a varios cuerpos normativos en materia de producción e inversión.

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI

Los principales temas tratados se enumeran a continuación:

1. Trato a las inversiones e inversionistas
2. Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Zonas Francas
3. Actividades que pueden realizarse en Zonas Francas
4. Tipos de Zonas Francas
5. Establecimiento de ZEDES y Zonas Francas
6. Exenciones de ZEDES y Zonas Francas

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)

Los principales temas tratados se enumeran a continuación:

1. Zonas Especiales de Desarrollo Económico
2. IVA en importaciones de Zonas Francas y/o ZEDE

Provisiones para el pago de desahucio y pensiones jubilares

Con fecha 25 de julio de 2023 el Servicio de Rentas Internas emitió la Circular No. NAC-DGECCGC23-00000006 dirigida a los sujetos pasivos que efectúen provisiones para el pago de desahucio y pensiones jubilares en donde se establece:

1. El numeral 5 del artículo innumerado a continuación del artículo 28 del Reglamento a la LRTI, establece que: “Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado. (...)”
2. Las provisiones para atender los pagos de desahucio y de pensiones jubilares patronales deben ser consideradas como gastos no deducibles en el ejercicio en que se registren contablemente y originan una diferencia temporaria que permite el reconocimiento de un activo por impuesto diferido.
3. Las provisiones de jubilación patronal y desahucio que no sean utilizadas deberán ser reversadas contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no en el ejercicio que fueron provisionados, incluso cuando no se cumplan las condiciones para el pago de la jubilación patronal o desahucio.

Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado a los contribuyentes sujetos al régimen RIMPE

Mediante Circular No. NAC-DGERCCG23-00000004 emitida el 19 de julio de 2023, el Servicio de Rentas Internas aclaró el criterio de aplicación de los artículos 97.9 y 97.10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, relacionados a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado a los contribuyentes sujetos al régimen RIMPE, mismo que debe ser observado por las instituciones del sistema financiero nacional, las empresas emisoras de tarjetas de crédito y los sujetos pasivos que actúen en calidad de agentes de retención.

11. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de las obligaciones acumuladas es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldo por pagar	8,513	-
Beneficios sociales	2,159	-
IESS por pagar	928	-
Total	<u>11,600</u>	<u>-</u>

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

12.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Institución está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Institución, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Institución.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Rectorado y el Consejo Directivo de la Institución, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas, como se explica a continuación:

12.2 Riesgo de liquidez

El Rectorado es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo.

12.3 Riesgo de capital

La Institución gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como entidad en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios.

13. PATRIMONIO

13.1 Resultados acumulados - Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Resultados acumulados y total	<u>273</u>	<u>125</u>

14. INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Aranceles	116,647	-
Nivelación	8,800	4,805
Matrícula	8,505	-
Venta de libros	3,913	-

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Inscripción	1,700	-
Créditos	330	-
Descuentos en ventas	<u>(7,371)</u>	<u>-</u>
 Total	 <u>132,524</u>	 <u>4,805</u>

15. COSTOS DE DOCENCIA

Un detalle de costos de docencia es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Servicios docentes	21,430	-
Libros	3,001	-
Servicios Académicos Complementarios	<u>1,000</u>	<u>268</u>
 Total	 <u>25,431</u>	 <u>268</u>

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un detalle de gastos de administración y ventas por su naturaleza es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(en U.S. dólares)	
Honorarios	57,906	-
Sueldos	10,666	-
Control administrativo	10,652	1,390
Suministros y útiles de oficina	6,295	368
Alimentación	3,838	1,288
Seguridad	3,763	-
Beneficios sociales	3,457	-
Servicio telefónico	2,847	-
Publicidad	2,837	850
Mantenimiento	1,362	-
Movilización y combustible	968	-
Seguro	846	-
Depreciación	792	-
Agasajos	-	390
Otros	<u>521</u>	<u>120</u>
 Total	 <u>106,750</u>	 <u>4,406</u>

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los estados financieros (20 de junio de 2024) no se produjeron eventos que en opinión del Rectorado del Instituto pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido aprobados por la Rectorado del Instituto y serán presentados al Consejo Directivo para su conocimiento. En opinión del Rectorado de la Institución, los estados financieros serán autorizados por el Consejo Directivo sin modificaciones.

Mgr. Franco Palacios Pérez
Rector



Nancy Maila
Contadora General